

Adáptate a la ley “Crea y Crece” con Adquira

ÍNDICE

01

Servicios de Adqira

02

Evolución de la factura electrónica en España e impacto de la nueva Ley

03

¿Cómo puede ayudarme Adqira?



01

Servicios de Adquira

Quiénes somos

Adquira es una compañía especializada en digitalizar los procesos de compra utilizando las soluciones tecnológicas más avanzadas.



PRINCIPALES
CIFRAS

1.245.000 Pedidos / 1.980.000 facturas
38.000 millones de Euros en facturas procesadas en 2023



EXPERIENCIA

Más de 23 años de experiencia desarrollando y mejorando nuestros servicios con un equipo con gran capacidad y experiencia, trabajando en la mejora día a día.



NUESTRO
SERVICIO

Nuestro servicio resiliente proporciona más del 99,99% de disponibilidad anual. Utilizado por más de 100 compañías entre las 2.000 más grandes del mundo.



SOCIOS



Actualmente nuestros socios, tres de las compañías más grandes del Ibex35, utilizan nuestras soluciones.



CERTIFICACIÓN



CLIENTES

ESPAÑA
+ 15.000 CLIENTES

RESTO DEL MUNDO
+ 70.000 CLIENTES

Quiénes somos

Nuestro objetivo es aportar valor a los clientes mediante el análisis de sus necesidades, ofreciendo soluciones enfocadas en la experiencia del cliente con los mejores servicios de soporte omnicanal, facilitando la incorporación de nuestros servicios de manera fácil y sencilla, incluyendo formación y acompañamiento durante todo el proceso.

Facturación electrónica (Adquira eFactura)

Es el principal servicio de Adquira desde hace más de 23 años. Contamos con experiencia en distintos países, más de 15 formatos legales, múltiples mecanismos de carga masiva para la creación, envío y recepción de facturas, así como diversos sistemas de automatización e integración.

Servicio de Sourcing (Podium)

Es una plataforma especializada en agilizar y optimizar el proceso de abastecimiento dentro de las actividades de adquisiciones. Facilita la creación, distribución y gestión de Solicitudes de Información (RFI) y Solicitudes de Propuestas (RFP), incluyendo la posibilidad de realizar subastas electrónicas con múltiples opciones.

Servicio de Interconexión (Adquira ITX)

Nuestros servicios de ITX B2B permiten automatizar los procesos de gestión de pedidos, facturas y sus estados, así como la integración con el servicio eProcurement. Disponemos de más de 50 sistemas ERPs directamente conectados con algunas de las 100 mayores compañías del mundo.

Servicio de eProcurement

Este servicio mejora la gestión con los proveedores, aumentando la transparencia y el ahorro de costes:

- Permite automatizar los pedidos desde el ERP del comprador a sus proveedores.
- Recibir la información de la expedición de mercancías y recepción de materiales.
- Recibir las facturas con integración completa con el ERP del comprador, así como intercambio de información de estados.

Homologación de Proveedores

Es una solución diseñada para valorar y evaluar la idoneidad, capacidad y confiabilidad de los proveedores antes de entablar una relación comercial con ellos, garantizando a los compradores que sus proveedores cumplen con los estándares de calidad establecidos por su organización.

Conecta

Es el entorno digital donde compradores y vendedores de calidad (todos ellos proveedores de confianza de Telefónica BBVA y Repsol) se reúnen para realizar transacciones comerciales.



02

Evolución de la factura electrónica en España e impacto de la nueva Ley

Evolución de la factura electrónica en España

2007

Ley 56/2007. Establece la obligatoriedad de emisión y remisión de las **facturas en formato electrónico para entornos públicos y para las empresas privadas prestadoras de servicios al sector público.**

2021

Anteproyecto de Ley de Creación y Crecimiento de Empresas estableciendo la **obligatoriedad del uso de la factura electrónica entre empresas privadas.**

2022

Entrada en vigor de la Ley 18/2022 de Creación y Crecimiento de Empresas el 19 de octubre de 2022. Desde esa fecha es **obligatorio el uso de la facturación electrónica en formato estructurado para todas las empresas y autónomos.**

2023/2024

Publicación del **primer borrador del Reglamento el 15/06/2023** con especificaciones técnicas que desarrollan la Ley de Creación y Crecimiento.

Aún está pendiente la publicación del **desarrollo reglamentario definitivo.**

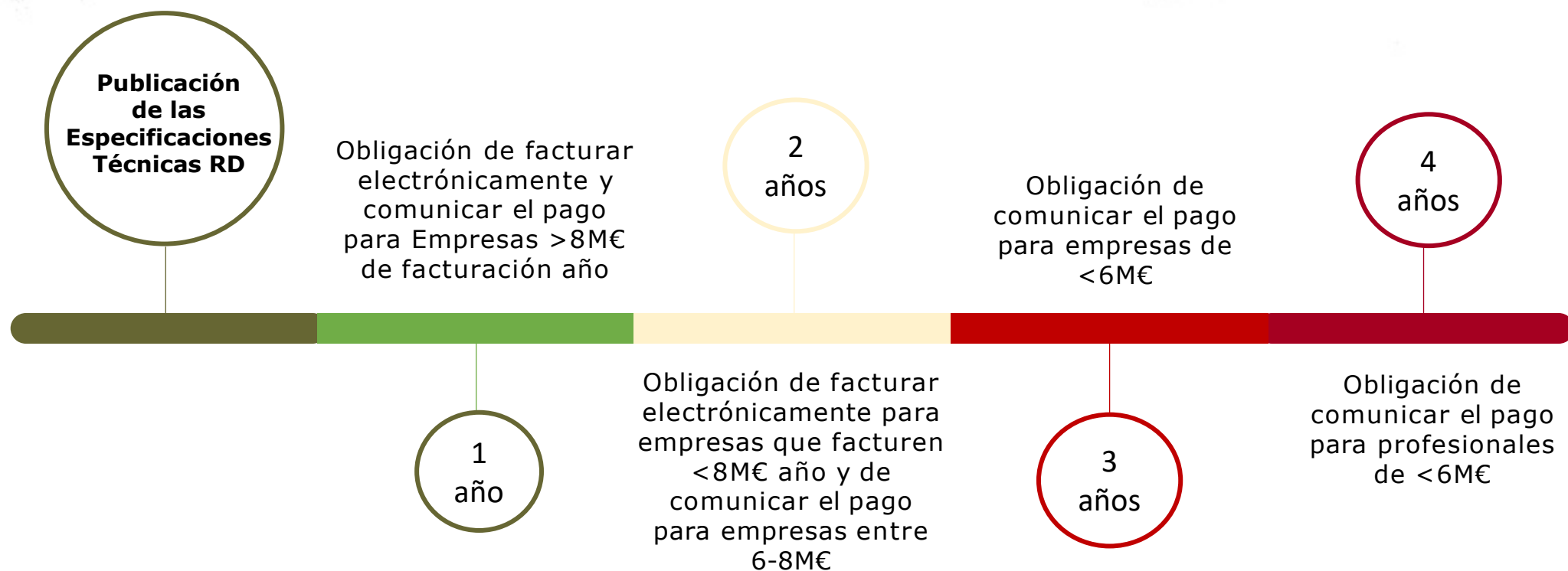
Objetivos de la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas "Crea y Crece"



¿A quién afecta la nueva normativa? ¿Plazos?

Con la entrada en vigor de la Ley 18/2022 de Creación y Crecimiento de Empresas: desde el 19 de octubre de 2022, **ya es obligatorio el uso de la facturación electrónica en formato estructurado para todas las empresas y autónomos españoles**, y para los extranjeros que operen bajo el registro de IVA en nuestro país.

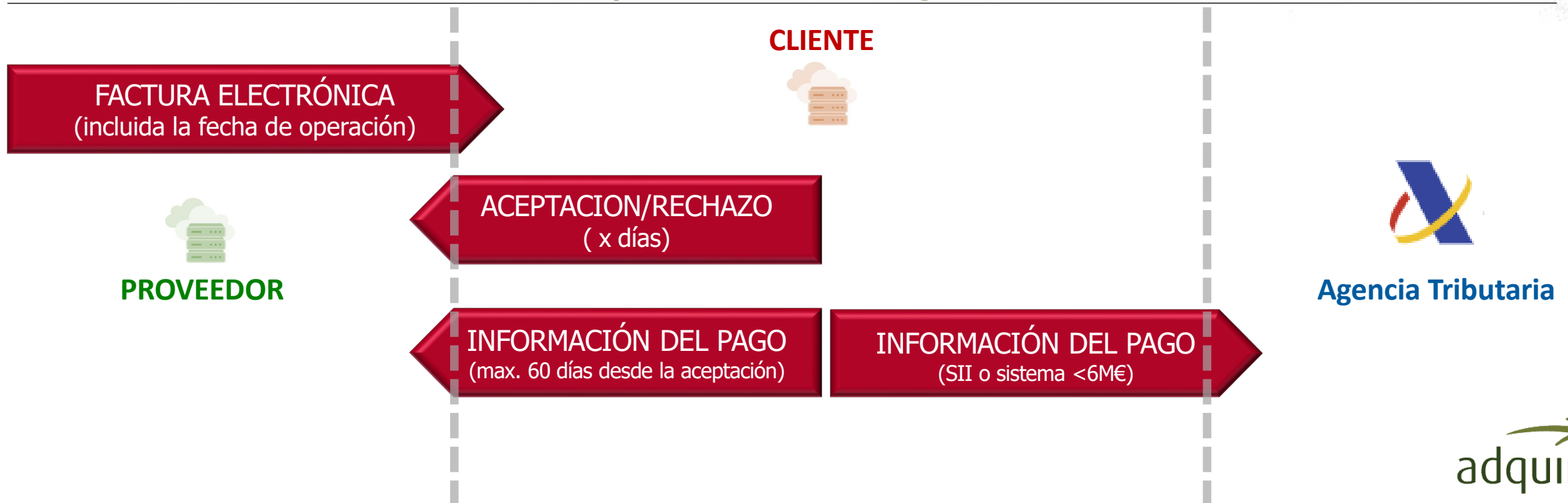
Una vez se apruebe y publique el reglamento, los plazos de obligado cumplimiento aún pendientes de revisión, podrían ser los siguientes:



¿Qué suponen los estados de factura?

- Según los plazos establecidos, **el cliente deberá informar al proveedor obligatoriamente de la aceptación/rechazo de las facturas y del día efectivo de pago.**
- Se puede informar de estados de pago adicionales siempre que estén acordados por las partes, aunque no serán obligatorios (pago parcial, factoring, etc...).
- **Adicionalmente se informará obligatoriamente a la AEAT de la fecha efectiva del pago de la factura.** Se utilizará el Suministro Inmediato de Información (SII) para las empresas que facturen >6M€ (se deberá incluir un nuevo campo) y para las empresas de <6M€ se desarrollará un sistema de reporte que aún está por definir.

Esquema de estados obligatorios



Esquema de funcionamiento del sistema de facturación en España

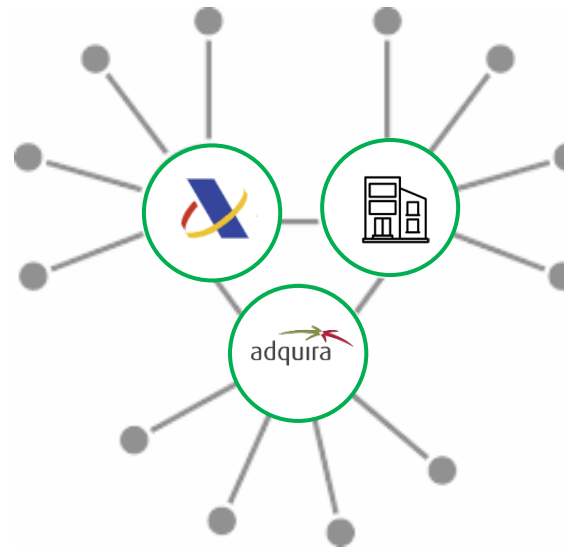
Convivencia

El sistema español de factura electrónica será un modelo descentralizado compuesto por una plataforma pública que se creará al efecto, **junto con las plataformas privadas** (entre las que se encuentra Adquira) que deberán cumplir con determinados requisitos establecidos por la Ley, que aportarán aún más valor.

Interconexión

Los operadores de las plataformas de facturación electrónica privada tendrán la obligación de interconectarse con cualquier otra plataforma privada que forme parte del sistema español de factura electrónica cuando así lo solicite uno de sus clientes.

Alternativamente, y si el cliente (receptor de facturas) así lo decide, los emisores de facturas tendrán que utilizar la solución pública de facturación electrónica como medio de interconexión.



Interoperabilidad

Las plataformas privadas deberán tener capacidad de transformar las facturas entre todos los formatos admitidos garantizando la preservación de la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido.

Cuando la factura firmada electrónicamente se transmita desde una plataforma privada designada por el emisor, a una plataforma privada diferente designada por el receptor, la sintaxis y especificaciones técnicas de dicha factura serán las acordadas por ambas partes.



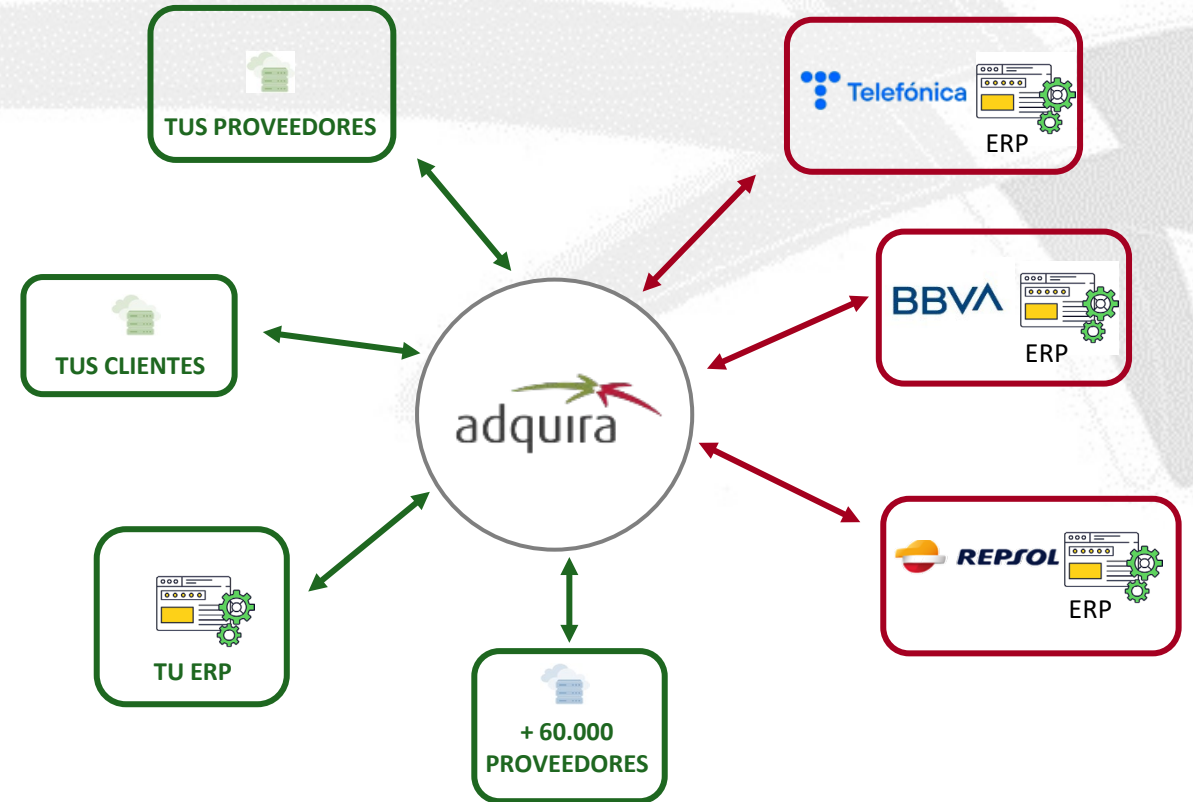
03

¿Cómo puede ayudarme Adquira?

¿Cómo puede ayudarme Adquira?

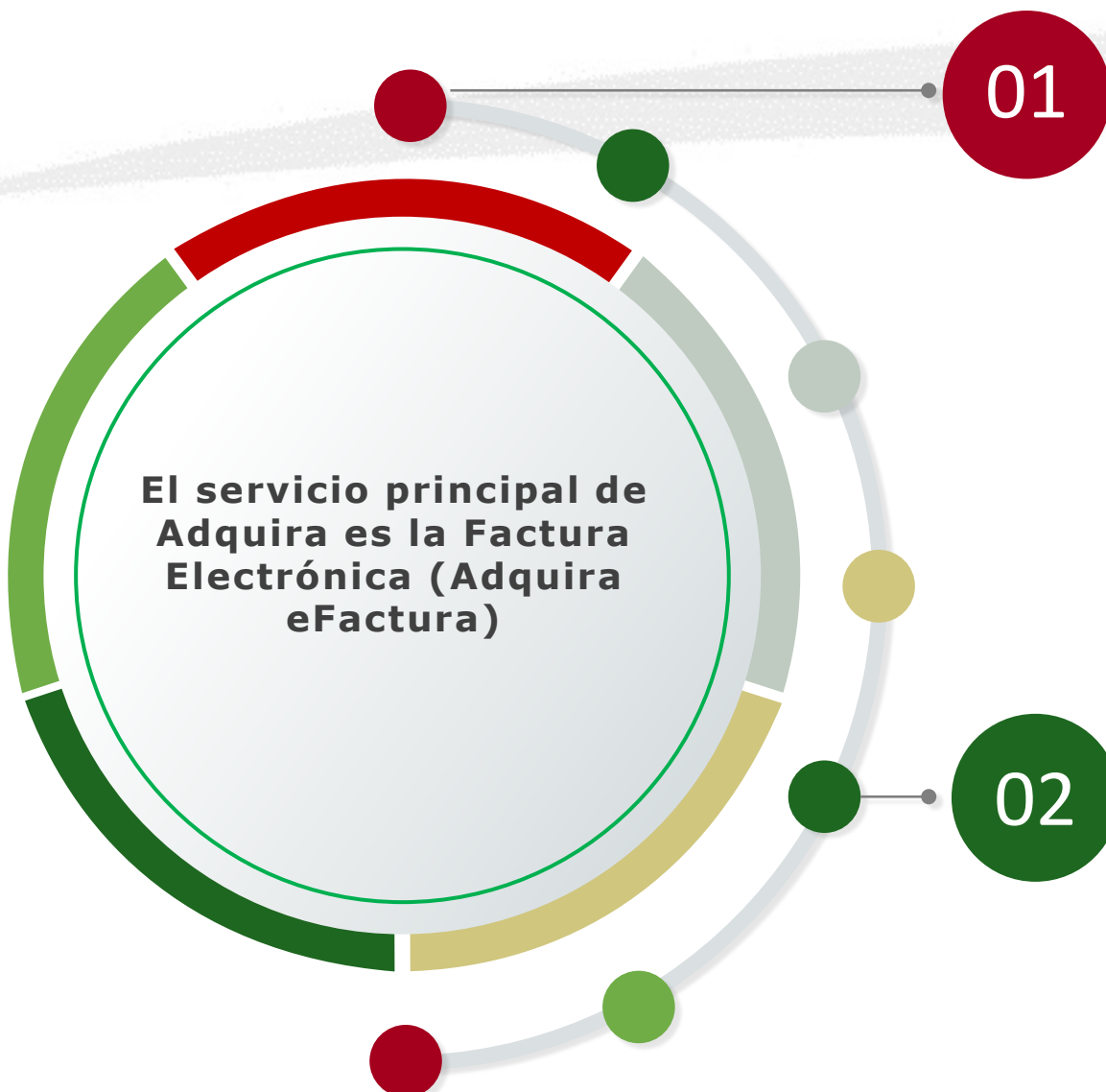
Adquira ofrece servicios de Facturación Electrónica a clientes como Telefónica, BBVA y Repsol desde hace más de 20 años.

Dentro de estos servicios se incluye tanto la recepción como la emisión centralizada de facturas electrónicas, donde Adquira es el punto de entrada común para todas las facturas recibidas de estas empresas.



Elegir Adquira como tu plataforma privada de recepción o envío de todas tus facturas electrónicas, te garantiza cumplir con la legislación vigente actual y adelantarte a los requisitos del reglamento que desarrollará las especificaciones de la Ley Crea y Crece.

¿Cómo puede ayudarme Adquira?



El servicio principal de Adquira es la Factura Electrónica (Adquira eFactura)

01

EMISIÓN DE FACTURAS

Se pueden emitir eFacturas a través de una sencilla interfaz a cualquiera de las **70.000 empresas dadas de alta, así como a cualquier receptor externo**, utilizando además distintos mecanismos de automatización de carga y creación de eFacturas, entre los que se encuentran diversas plantillas ms-Excel, carga masiva de Facturae, ficheros csv, ftp, ficheros iDOC SAP, recepción por email y otros.

Gracias a nuestra **conexión directa con FAcE**, se pueden emitir eFacturas a las Administraciones Públicas, además de recibir información del estado de las eFacturas y sus pagos. Todo ello en la misma consola integrada.

Es posible interconectar sistemas de facturación o ERPs directamente con Adquira utilizando cualquiera de los múltiples canales disponibles (webservices, API-Rest, RosettaNet, cXML, xCBL, ftp y otros).

02

RECEPCION DE FACTURAS

En Adquira MKP **se pueden receptionar, gestionar y descargar** todas las facturas, así como informar a sus proveedores del **estado de las mismas**.

Se puede utilizar cualquiera de las conexiones B2B disponibles (webservices, API-Rest, ftp, RosettaNet, cXML, xCBL, etc) **y si es necesario, se realizan proyectos a medida** para la integración completa de los sistemas de facturación o ERP`s con Adquira.

Permite automatizar todos los procesos de gestión de facturas, además de recibir los ficheros adjuntos que sean necesarios.

Facturación electrónica (eFactura)

Creación y transformación de eFacturas

Todos los formatos requeridos por la Ley y más de 15 formatos adicionales disponibles



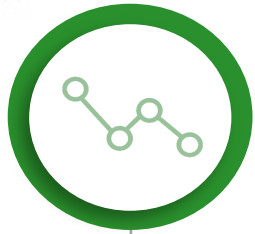
Rapidez y Productividad

Adáptese a la nueva Ley de forma rápida y sin preocupaciones



Trazabilidad

Seguimiento en tiempo real del estado de sus facturas



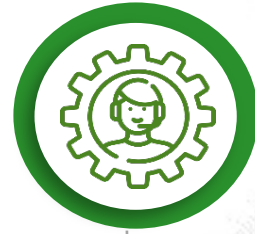
Custodia

Custodia de facturas y documentos legales durante al menos 5 años



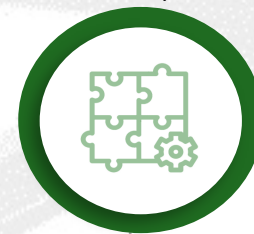
Soporte Omnicanal

Soporte proporcionado por nuestros técnicos experimentados



Automatización e Integración

Automatice sus procesos e integre su ERP con múltiples opciones de ITX tanto para emisión como recepción



Administraciones Públicas

Utilice Adquire para enviar sus facturas a las AAPP. Estamos conectados a Face B2b desde hace años



Ventajas



Operaciones Masivas

Múltiples opciones disponibles para generar de forma masiva sus facturas



Facilidad de Uso

Sencillo servicio web que simplifica su operativa



Reducción de Costes

Procese de manera eficiente con costes muy bajos



Cumplimiento GDPR

con pleno control y transparencia sobre los datos recopilados y almacenados



Disponibilidad y Seguridad

Máxima seguridad y disponibilidad (>99,99%), facilitando además su cumplimiento regulatorio.



Experiencia

Más de 23 años de experiencia avalada por BBVA, Telefónica y Repsol

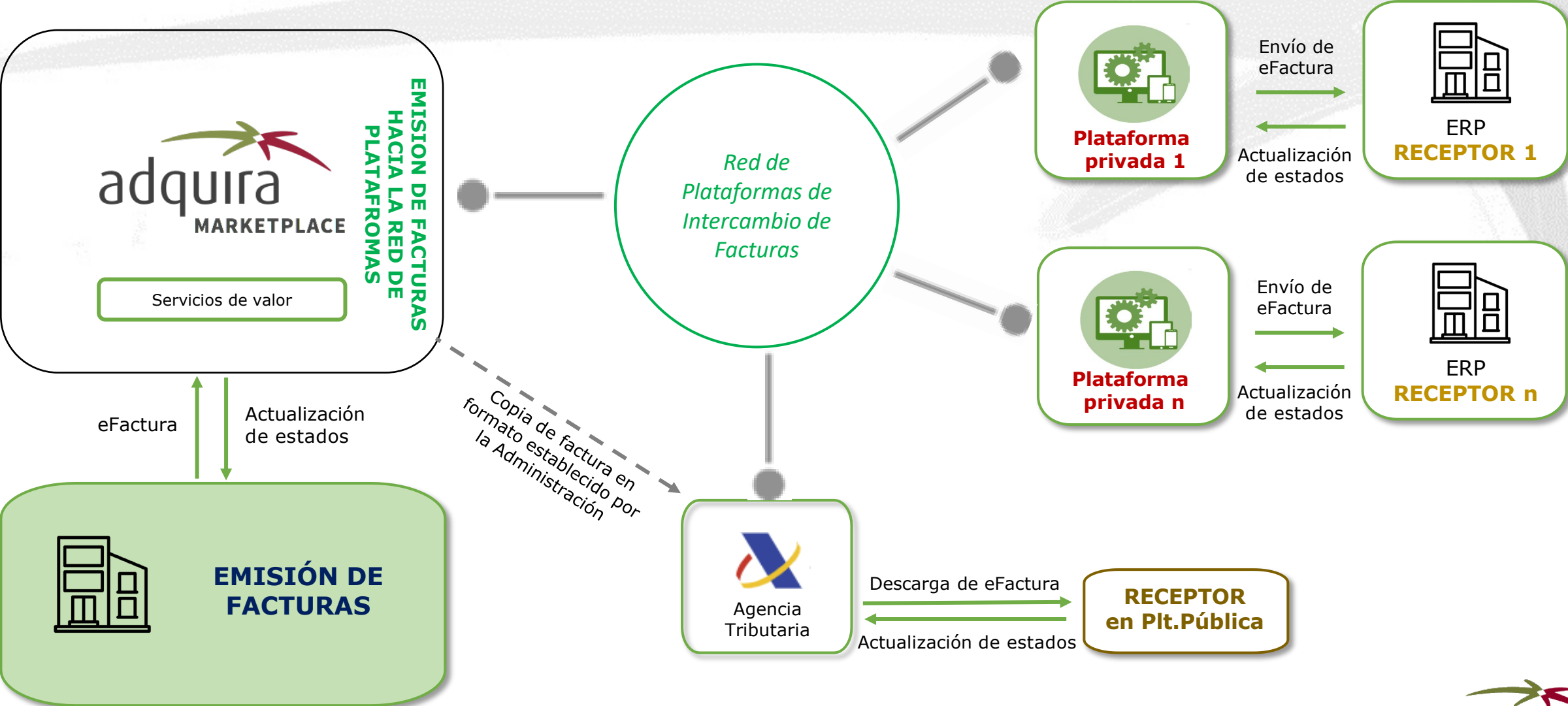


Valor Añadido

Financie sus facturas desde Adquire

Esquema de funcionamiento para Emisores de Facturas

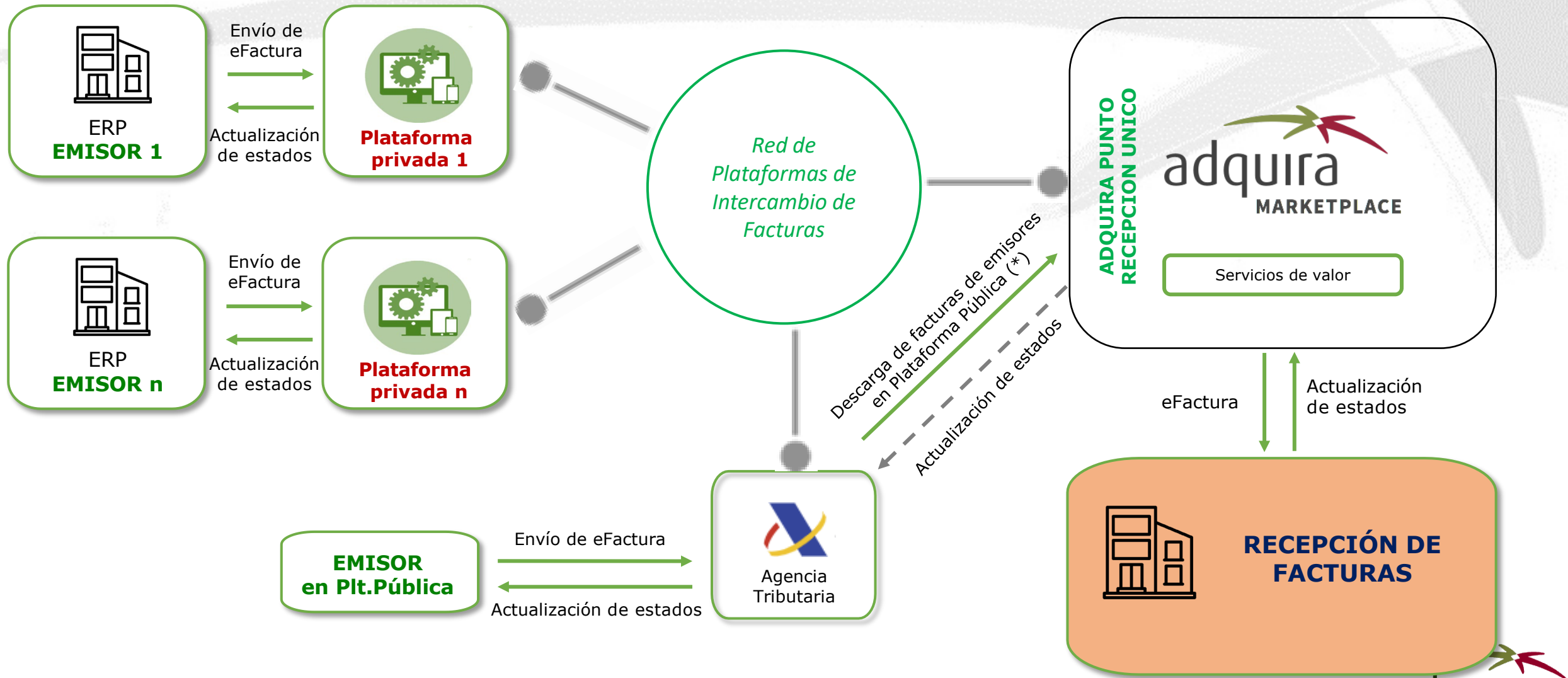
A cualquier plataforma utilizando la solución de Adquira



(*): Pendiente de Reglamento definitivo

Esquema de funcionamiento para Receptores de Facturas

De cualquier plataforma utilizando la solución de Adquira

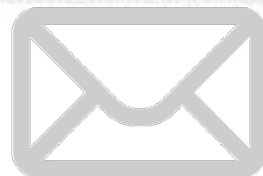


(*): Pendiente de Reglamento definitivo

¿Cómo puede ayudarme Adquira?

Adelántese a todos los requisitos que establecerá el reglamento de la nueva Ley “Crea y Crece” de manera fácil y sencilla.

- Si ya está pagando por cualquiera de los servicios de Adquira tendrá incluido el servicio de eFactura.
- Si aún no está pagando por ninguno de los servicios de Adquira, podrá enviar o recibir todas sus facturas en formato electrónico desde 125€.



Email

info@adquira.com



Teléfono

(+34) 91 436 33 33



Web

www.adquira.es



adquira